

IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca

DEPORTES

CURSO DE MONITOR ESCOLAR DE DEPORTES DE RED

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, convoca el “Curso de Monitor Escolar de Deportes de Red” que se enmarca dentro del Plan Anual de Formación de Técnicos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir al fomento de la práctica escolar de deportes menos arraigados en la provincia, mediante la formación de técnicos.

Por otra parte, es también objetivo de este curso divulgar el espíritu pedagógico que debe presidir toda actuación en el ámbito del deporte escolar. Esta nueva acción formativa se desarrollará con arreglo a las siguientes

B A S E S :

Primera.- PARTICIPANTES

Dirigido a 25 personas, mayores de 18 años, preferentemente involucradas en la actividad físico-deportiva de la provincia, con prioridad para residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Albergue “Llano Alto” de Béjar (Salamanca).

- 16, 17 y 18 de marzo de 2012.
- 23, 24 y 25 de marzo de 2012.

Tercera.- HORARIOS

Viernes: 16:30 a 21:30 horas

Sábados: 9:00 a 14:00 horas

15:30 a 20:30 horas

Domingos: 9:00 a 14:00 horas

Nota: estos horarios son orientativos. Pueden sufrir ligeras modificaciones, en función de la disponibilidad de instalaciones.

Cuarta.- CARGA LECTIVA Y BLOQUES TEMÁTICOS

El curso tiene una duración de 40 horas, repartidas entre los siguientes contenidos:

| | |
|-----------------------------|------|
| Aspectos de Pedagogía..... | 6 h. |
| Aspectos de Psicología..... | 4 h. |

| | |
|--|-------|
| Fundamentos de la Iniciación Deportiva..... | 5 h. |
| El juego como medio de Iniciación Deportiva..... | 5 h. |
| Iniciación al Tenis de Mesa..... | 5 h. |
| Iniciación al Voleibol..... | 5 h. |
| Iniciación al Tenis..... | 5 h. |
| Iniciación al Bádminton..... | 5 h. |
| TOTAL..... | 40 h. |

Quinta.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el supuesto de que el número de solicitantes supere las 25 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección de acuerdo a los siguientes criterios por orden de preferencia:

a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad físico-deportiva en un municipio de tales características. Tendrán preferencia quienes actúen en el campo del Deporte Escolar, aportando fotocopia de la Licencia Deportiva o fotocopia del documento de inscripción de participantes en Juegos Escolares (tetracalco), debidamente cumplimentados.

b) Personas que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad físico-deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca. Tendrán preferencia quienes actúen en el campo del Deporte Escolar, aportando fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de participantes en Juegos Escolares, debidamente cumplimentados.

c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con certificado de residencia.

Sexta.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección de los participantes en el Curso se llevará a cabo por una Comisión formada a tal efecto.

La lista definitiva de participantes seleccionados se publicará a las 13.00 H del día 9 de marzo de 2012, en el Tablón de Anuncios de la Sección de Deportes, en C/ La Rúa, planta baja, así como en su página Web (www.lasalina.es/deportes).

Séptima.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Se presentará solicitud de admisión, conforme al modelo que se adjunta en el Registro General de la Diputación Provincial o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino).

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava.- PROFESORADO

El curso será impartido por especialistas titulados en cada materia.

Novena.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 5 de marzo 2012.

Décima.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La matrícula de 60,10 € incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte desde Salamanca y regreso.
- Clases teórico-prácticas.
- Diploma de asistencia, siempre que se acredite una asistencia mínima del 80% de la carga lectiva y se cumpla con los requisitos de participación.
- Carpeta con documentación sobre las materias impartidas.
- Seguro de la actividad.

Undécima.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES

Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente, del participante.
- Por causa grave justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

DISPOSICIÓN FINAL. -Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 26 de enero de 2012.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier Iglesias García.

CURSO DE MONITOR ESCOLAR DE DEPORTES DE RED

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

APELLIDOS: NOMBRE:.....
FECHA DE NACIMIENTO:DNI:.....
DIRECCIÓN: C/..... N°..... Piso..... Letra.....
CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD:
TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:

En....., a..... de..... de 2012.

Documentos que presenta:

Certificado de residencia o empadronamiento.

Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad físico-deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de participantes en Juegos Escolares , debidamente cumplimentados.

Firmado:

Nota: Las solicitudes, en su caso, deberán ir acompañadas de las acreditaciones y/o certificados que se especifican en la base quinta.